



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)

Martes, 2 de julio de 2019

Secretaria del Trabajo anuncia el inicio del aumento al pago de seguro por desempleo

(San Juan, PR) – La secretaria del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), Briseida Torres Reyes, informó, hoy, que a partir del 1ro de julio de 2019, los beneficiarios del Seguro por Desempleo cualificarán para un aumento en el pago semanal, según lo establece el nuevo Reglamento para Administrar el Programa de Seguro por Desempleo.

El reglamento, que entró en vigor el 9 de diciembre de 2018, aumenta el pago por desempleo hasta un máximo de \$190. Los beneficiarios verán el aumento reflejado en sus cheques en o antes del 15 de julio, y la cantidad dependerá de la escala salarial de cada reclamante.

“Completamos de manera satisfactoria el proceso para la implementación del aumento al beneficio por desempleo. Este incremento, le hace justicia a la fuerza trabajadora que desde el 1992 no veía un aumento en esta ayuda. A partir de esta semana cumplimos con el primer aumento que establece el reglamento”, expresó la Secretaria.

Asimismo, añadió que el segundo aumento, según el estatuto, será hasta un máximo de \$240 a partir del 1ro de julio de 2020.

Las dos fases de aumento al beneficio forman parte de los nuevos derechos que concedió la Reforma Laboral implementada por el gobernador Ricardo Rosselló Nevares. La Ley Núm. 4-2017 flexibiliza las normas para el desarrollo económico, preservando, a su vez, los derechos esenciales del trabajador.

Por otra parte, la titular del Trabajo resaltó que las cifras de la tasa de desempleo continúan en descenso. “Desde hace un año las encuestas del mercado laboral han reflejado las cifras de desempleo más bajas en los récords del Departamento. Para mayo de 2019, se ubicó en 8.5%, esto junto a otros

COMUNICADO DE PRENSA



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH)

indicadores positivos, como el aumento en la tasa de participación y de empleos asalariados, validan una economía más robusta con nuevas oportunidades de empleo”, concluyó la Secretaria.

Las nuevas tablas de beneficios se encuentran en el Reglamento para Administrar el Programa de Seguro por Desempleo (9056).

###

COMUNICADO DE PRENSA